



**MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA**

**COMPROMISO DE GESTION entre  
el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de la Leche (INALE)**

**AÑO 2012**

|                             |                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de Compromiso</b>   | Institucional                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Partes firmantes</b>     | Órgano Comprometido: Instituto Nacional de la Leche (INALE)<br>Contraparte: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca                                                                                           |
| <b>Objeto</b>               | Partidas presupuestales a transferir por parte del MGAP al INALE, en función de metas de gestión.                                                                                                                  |
| <b>Período de vigencia</b>  | 1º de enero de 2012 – 31 de diciembre de 2012                                                                                                                                                                      |
| <b>Normativa específica</b> | Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752.<br>Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009<br>Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009<br>Art. 15, de la Ley Nº 18.242 del 27 de diciembre de 2007. |

En Montevideo, el 27 de marzo de 2012, por una parte el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (en adelante MGAP) representado por el Sr. Ministro, Ing. Agr. Tabaré Aguerre con domicilio en Constituyente 1476, y por otra parte el Instituto Nacional de la Leche (en adelante INALE), representado por el presidente Ing. Agr. Manuel Marrero, Cl. 1.494.896-3, y el secretario Cr. Jorge Nemmer, Cl. 1.655.900-5, con domicilio en Burgues 3208, acuerdan la celebración del siguiente Compromiso de Gestión:

**Cláusula primera. Antecedentes**

**1. Naturaleza Jurídica del Instituto.**

- El INALE es una persona de derecho público no estatal, creada en el artículo 6 de la ley 18.242 de 27 de Diciembre de 2007.
- Sus cometidos, según lo establece dicha Ley son:
  - a) Asesorar al Poder Ejecutivo y a todo órgano de Gobierno en materia de política lechera.
  - b) Articular y promover el relacionamiento entre todos los agentes de la cadena láctea y la coordinación de acciones con las instituciones públicas y privadas relacionadas a la misma.
  - c) Estudiar, planificar y promover el desarrollo de la producción lechera a través de las instituciones que correspondan, en particular en los siguientes aspectos:
    - i. Promoción de planes para atender la producción familiar, las pequeñas y medianas empresas.
    - ii. Promoción de la investigación e innovación tecnológica en toda la cadena láctea.

- iii. Planes de capacitación de los agentes vinculados al sector.
  - iv. Programas que desarrollen el acceso a la tierra y a los medios de producción
  - v. Apoyo al desarrollo industrial.
  - vi. Fomento a la producción artesanal.
  - vii. Apoyo y promoción de las exportaciones
  - d) Generar y difundir información sectorial, estudios especializados y publicaciones que contribuyan al conocimiento del sector y a la transparencia en el relacionamiento de los agentes involucrados.
  - e) Estudiar y proponer un programa para la erradicación de venta de leche cruda.
  - f) Estudiar y sugerir un sistema de comercialización de leche.
  - g) Implementar mecanismos que contribuyan a la transparencia de los precios de la cadena láctea y vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.
  - h) Proponer al Poder Ejecutivo los parámetros de calidad de leche para su permanente actualización.
  - i) Llevar un registro de empresas industrializadoras y comercializadoras de productos lácteos.
  - j) Participar en la formulación, administración, seguimiento y evaluación de los fondos de inversión, financiamiento y fideicomisos, así como en nuevos instrumentos destinados al desarrollo de la cadena láctea.
  - k) Cumplir con los demás cometidos que le asigne el Poder Ejecutivo.
- Sobre el régimen financiero según lo establece el artículo 15 la ley 18242, los recursos del Instituto serán:
    - a. Las sumas que le sean asignadas por disposiciones presupuestales, las cuales no podrán ser inferiores a la recaudación correspondiente al año 2007 del impuesto del tres por mil sobre el valor FOB a la exportación de leche y de productos lácteos establecido por el artículo 458 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991.
    - b. Los fondos provenientes de convenios de préstamo que celebre con organismos de crédito, sean nacionales o internacionales, u otras entidades públicas o privadas.
    - c. Los importes de los legados, herencias y donaciones que se efectúen a su favor.
    - d. Los frutos civiles o naturales y las rentas de sus bienes propios.
    - e. El importe de los precios que establezca como remuneración por actividades económicas realizadas en competencia con la actividad privada, por la prestación y utilización de sus servicios provenientes de acuerdos que realice con empresas e instituciones públicas o privadas.
    - f. El porcentaje que se le asigne por la ley o por contrato, por la administración de los fondos de inversión y financiamiento de actividades de lechería.

## 2. Gestión Actual en el INALE y desafíos presentados.

El Instituto inició formalmente sus actividades en julio del año 2008. En el año 2009 comenzaron las primeras incorporaciones de funcionarios a la plantilla del personal, así como obras de reacondicionamiento del inmueble que hoy ocupa como sede para disponer de espacio para



## **MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA**

puestos de trabajo y sala de sesiones para el Consejo Ejecutivo. En los tres años que lleva funcionado el INALE, se trabajó en los siguientes aspectos:

- **Planificación de Actividades:**

- Se presentaron ante el MGAP los compromisos de gestión por los años 2010, 2011 y su correspondiente evaluación. Dichos documentos se utilizaron como herramientas de gestión para definir sus objetivos, actividades, metas y presupuesto, tomándose como referencia los decretos 44/009 y decreto 526/009.
- Se elaboró una agenda que contenía los objetivos, actividades y metas del INALE para el quinquenio 2011-2015, se sintetizaron las principales líneas acordadas a la fecha y define una hoja de ruta que permite avanzar hacia una gestión coordinada a partir de la formulación de un plan estratégico de desarrollo de la cadena láctea.

- **Registro y control de su gestión:** Fueron publicados en el Diario oficial, sus Estados Contables con informes sin objeciones de auditoría externa por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 2008, 2009, 2010. El Tribunal de Cuentas del Uruguay realizó auditoría y emitió informes sin objeciones para los ejercicios finalizados para el 31 de diciembre de los años 2008 y 2009, mientras que para el finalizado en el año 2010 los estados contables fueron visados por dicho organismo.

La actitud de revisión y ajuste a su gestión da origen en INALE a un proceso de aprendizaje permanente. En oportunidad de la nueva exigencia de la Ley N°18.719, acompañando el estilo del instituto requiere la revisión de su planificación y el desarrollo de sistemas de información que contribuyan al seguimiento y evaluación de su gestión. Por lo que el INALE se comprometerá a cumplir metas que aporten los ajustes necesarios en su gestión.

### **Cláusula segunda. Objeto.**

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

### **Cláusula tercera. Período de vigencia del Compromiso.**

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

**Cláusula cuarta. Normas específicas a aplicar.**

- Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752.
- Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009
- Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009
- Ley Nº 18.242 del 27 de diciembre de 2007.

**Cláusula quinta. Compromisos de las partes.**

Para el año 2012, el INALE se compromete al cumplimiento de las siguientes metas (detalladas en el Anexo I), aprobado por el Consejo Ejecutivo según acta Nº 81, del 21/11/2011:

**1. Metas del Sistema de Gestión:**

- 1.1 - Estados Contables al 31 de diciembre de 2011, auditados y presentados ante MGAP
- 1.2 - Plan Estratégico 2012-2016.
- 1.3 - Diseño Organizacional ajustado al plan estratégico 2012-2016.
- 1.4 - Plan Operativo 2013, aprobado por el Consejo Ejecutivo.
- 1.5 - Proyecto de un Sistema de Información - procesos de INALE

**2. Metas del Sistema de Información para la transparencia**

- 2.1 - Fortalecer las herramientas de difusión de información del Instituto.
- 2.2 - Generar Informes de la situación del sector lácteo.
- 2.3 - Obtener información propia del sector y del público objetivo con el fin de evaluar correctamente las políticas o programas propuestos.
- 2.4 - Evaluar los sistemas de producción con diferentes grados de intensificación e incorporación de tecnología.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del MGAP, transferirá al INALE el total de las partidas presupuestales correspondientes al año 2012. El INALE decidirá el destino final de la partida.

**Cláusula sexta. Forma de pago subvención**

Contra la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 50 % del crédito de apertura el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el MGAP.

El cumplimiento de las metas al 30/06/2012 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.



## **MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA**

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2012, así como la suscripción del compromiso 2013, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2013, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cumplir con sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

### **Cláusula séptima. Comisión de Seguimiento y Evaluación**

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por un representante del INALE, un representante del MGAP y un tercer representante que ambas partes deberán designar de común acuerdo. Se deberán designar titulares y suplentes en cada caso. Esta Comisión deberá ser constituida no más allá de 45 días a partir de la suscripción del presente compromiso, informando inmediatamente a la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión.

Tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas a partir de los informes presentados por los responsables de cada meta, en un plazo de 30 días luego de la presentación de dichos informes. Las decisiones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación serán tomadas por mayoría simple.

La Comisión deberá, a solicitud de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, presentarle informes de avance sobre el cumplimiento de metas.

### **Cláusula octava. Transparencia**

El INALE se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el INALE comunicará los resultados del presente Compromiso al MGAP y los publicará en su página WEB.

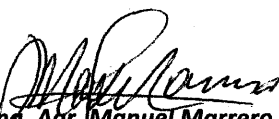
### **Cláusula novena. Salvaguardas y excepciones**

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

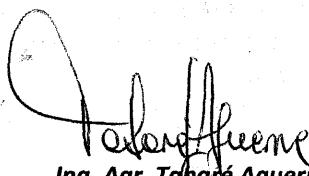
En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forman parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes:

  
**Ing. Agr. Manuel Marrero**  
**Presidente INALE**

  
**Cr. Jorge Nemmer**  
**Secretario INALE**

  
**Ing. Agr. Tabaré Aguerre**  
**Ministro**  
**Ganadería, Agricultura y Pesca**



**MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA**

**ANEXO I**  
**Ficha de Indicadores de Gestión**

**1. Metas Sistema de Gestión INALE**

|                        |                                                                                                                                  |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo:              | 1.1 - Estados Contables                                                                                                          |
| Indicador              | Documento de Estados Contables con dictamen de auditoría                                                                         |
| Forma de cálculo:      | N/A                                                                                                                              |
| Fuente de información: | Acta de sesión del Consejo Ejecutivo aprobando los estados contables – Nro de Expediente presentado en mesa de entrada del MGAP. |
| Valor Base:            | Estados Contables 2010 presentados al 31 de marzo de 2011                                                                        |
| Meta                   | Estados contables al 31/12/2011 con dictamen de auditoría externa presentado al MGAP el 31/03/2012                               |
| Plazo                  | 31 de marzo de 2012.                                                                                                             |
| Responsable            | Administración – Contadora                                                                                                       |
| Rango de cumplimiento: | N/A                                                                                                                              |
| Ponderación:           | N/C                                                                                                                              |
| Observaciones:         | -                                                                                                                                |

|                        |                                                                                                                      |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo:              | 1.2 - Plan Estratégico 2012-2016.                                                                                    |
| Indicador              | Documento de Plan Estratégico                                                                                        |
| Forma de cálculo:      | N/A                                                                                                                  |
| Fuente de información: | Acta de sesión del Consejo Ejecutivo con resolución de aprobación e Informes del facilitador del proyecto finalizado |
| Valor Base:            | -                                                                                                                    |
| Meta                   | Documento de Plan Estratégico aprobado por el Consejo Ejecutivo (CE).                                                |
| Plazo                  | 30 de agosto de 2012                                                                                                 |
| Responsable            | Consejo Ejecutivo – Comité Ejecutivo Coordinador                                                                     |
| Rango de cumplimiento: | N/A                                                                                                                  |
| Ponderación:           | N/C                                                                                                                  |
| Observaciones:         | -                                                                                                                    |

|                        |                                                                                                 |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo:              | 1.3 - Diseño organizacional.                                                                    |
| Indicador              | Documento de Diseño organizacional elaborado por experto.                                       |
| Forma de cálculo:      | N/A                                                                                             |
| Fuente de información: | Acta de sesión del CE con resolución de aprobación.                                             |
| Valor Base:            | N/A                                                                                             |
| Meta                   | Diseño organizacional ajustado al plan estratégico 2012-2016, aprobado por el Consejo Ejecutivo |
| Plazo                  | 30 de octubre de 2012.                                                                          |
| Responsable            | Secretario Ejecutivo.                                                                           |
| Rango de cumplimiento: | N/A                                                                                             |
| Ponderación:           | N/C                                                                                             |
| Observaciones:         | -                                                                                               |

|                        |                                                                                                                         |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo:              | 1.4 - Plan Operativo 2013.                                                                                              |
| Indicador              | Documento del plan operativo 2013 y proceso de elaboración según pautas acordadas con el experto. Aprobado por el CE.   |
| Forma de cálculo:      | N/A                                                                                                                     |
| Meta                   | Plan Operativo 2013 consistente al Plan Estratégico con las recomendaciones del experto, aprobado por el CE.            |
| Valor Base:            | Plan de Acción 2012                                                                                                     |
| Fuente de información: | Informe elaborado por el experto e integrantes del INALE, Documento del Plan Operativo 2013. Acta de aprobación del CE. |
| Plazo                  | 10 de diciembre de 2012.                                                                                                |
| Responsable            | Secretario Ejecutivo.                                                                                                   |
| Rango de cumplimiento: | N/A                                                                                                                     |
| Ponderación:           | N/C                                                                                                                     |
| Observaciones:         | -                                                                                                                       |

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo:              | 1.5 - Proyecto de un Sistema de Información - procesos de INALE                                                                                                                                                                                              |
| Indicador              | Documento del proyecto de un sistema de información, acordado con el Comité Ejecutivo del INALE, aprobado por el Consejo Ejecutivo.                                                                                                                          |
| Forma de cálculo:      | N/A                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Meta                   | Proyecto acordado con el Comité Ejecutivo de un sistema de información con procesos integrados e informatizados, de forma de realizar las operaciones y actividades de dirección, control, para la toma de decisiones para un buen desempeño organizacional. |
| Valor Base:            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Fuente de información: | Proyecto del sistema de información, acta del comité ejecutivo del INALE, acta consejo ejecutivo.                                                                                                                                                            |
| Plazo                  | 10 de diciembre de 2012.                                                                                                                                                                                                                                     |



|                        |                                                      |
|------------------------|------------------------------------------------------|
| Responsable            | Secretario Ejecutivo - Comité Ejecutivo Coordinador. |
| Rango de cumplimiento: | N/A                                                  |
| Ponderación:           | N/C                                                  |
| Observaciones:         | -                                                    |

## 2. Metas de Información para la transparencia de la cadena

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo:              | 2.1 - Fortalecer las herramientas de difusión de información del Instituto                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Indicador              | Nº de newsletters lanzadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Forma de cálculo:      | número de newsletters enviadas en el periodo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Meta                   | 18 newsletters enviadas al 30/06/2012 y 36 enviadas al 31/12/2012                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Valor Base:            | 12 newsletters publicadas por semestre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fuente de información: | Web de la institución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Plazo                  | al 30/06/2012 y al 31/12/2012                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Responsable            | Área de información y estudios económicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Rango de cumplimiento: | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Ponderación:           | N/C                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Observaciones:         | El lanzamiento de la newsletters es a través del registro voluntario de usuarios de la web de INALE. En la misma se informa al público interesado las principales noticias y novedades del sector; así como también las actividades y llamados del INALE.<br>Estará disponible el comprobante de envío para constatar que fueron enviados a los usuarios inscriptos. |

|                        |                                                                                                                                                         |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo:              | 2.2 - Generar Informes de la situación del sector                                                                                                       |
| Indicador              | Nº de informes de exportación publicados                                                                                                                |
| Forma de cálculo:      | Cantidad de informes de exportación publicados en el periodo                                                                                            |
| Meta 2.2.1             | 5 Informes de exportación al 30/06/2012, y 11 Informes de exportación al 31/12/2012                                                                     |
| Valor Base:            | 8 informes de exportación publicados en el año 2011.                                                                                                    |
| Fuente de información: | web de la institución(*)-                                                                                                                               |
| Plazo                  | al 30/06/2012 y al 31/12/2012                                                                                                                           |
| Responsable            | Área de información y estudios económicos                                                                                                               |
| Rango de cumplimiento: | N/A                                                                                                                                                     |
| Ponderación:           | N/C                                                                                                                                                     |
| Observaciones:         | Contiene el cierre mensual de exportaciones de lácteos uruguayos. Se describen además los principales indicadores de los productos mas comercializados. |

|                        |                                                                                                            |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo:              | 2.2 - Generar Informes de la situación del sector                                                          |
| Indicador              | Nº de informes de precios del sector publicados                                                            |
| Forma de cálculo:      | Cantidad de informes de precios del sector publicados en el período                                        |
| Meta 2.2.2             | 4 informes de precios del sector lácteo al 30/06/2012 y 12 al 31/12/2012.                                  |
| Valor Base:            | 12 Informes de precios del sector publicados en el año 2011.                                               |
| Fuente de información: | web de la institución(*)-Memoria Anual                                                                     |
| Plazo                  | al 30/06/2012 y al 31/12/2012                                                                              |
| Responsable            | Área de información y estudios económicos                                                                  |
| Rango de cumplimiento: | N/A                                                                                                        |
| Ponderación:           | N/C                                                                                                        |
| Observaciones:         | Se describen y analizan la evolución de los precios tanto a nivel del sector primario como del industrial. |

|                        |                                                                                                 |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo:              | 2.2 - Generar Informes de la situación del sector                                               |
| Indicador              | Nº de informes de coyuntura del sector lácteo publicados                                        |
| Forma de cálculo:      | Cantidad de informes de coyuntura del sector publicados en el período                           |
| Meta 2.2.3             | 1 informe de coyuntura anual 2011 al 30/06/2012 y 1 informe de coyuntura semestral al 31/12/12. |
| Valor Base:            | 1 informe de coyuntura del primer semestre durante el año 2011.                                 |
| Fuente de información: | Web de la institución(*) -                                                                      |
| Plazo                  | 30/06/2012 y 31/12/2012                                                                         |
| Responsable            | Área de información y estudios económicos                                                       |
| Rango de cumplimiento: | N/A                                                                                             |
| Ponderación:           | N/C                                                                                             |
| Observaciones:         | Se analiza la evolución de los principales indicadores del sector para cada periodo en cuestión |

|                                                                                                                                             |                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.3 - Obtener información propia del sector y del público objetivo con el fin de evaluar correctamente las políticas o programas propuestos |                                                                                                                    |
| Objetivo:                                                                                                                                   | 2.3.1 - Diseñar un registro de Productores                                                                         |
| Indicador                                                                                                                                   | Base de datos para el registro de productores en soporte informático diseñada                                      |
| Forma de cálculo:                                                                                                                           | N/A                                                                                                                |
| Meta 2.3.1                                                                                                                                  | Base de datos para el registro de productores diseñada, para sistematizar la información productiva de los mismos. |
| Valor Base:                                                                                                                                 | N/A                                                                                                                |
| Fuente de información:                                                                                                                      | Documento o informe del diseño, documento de requerimientos informáticos.                                          |

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plazo                  | 31/12/2012                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Responsable            | Área de información y estudios económicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Rango de cumplimiento: | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Ponderación:           | N/C                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Observaciones:         | Por registro de productores se entiende la sistematización de información obtenida de instituciones públicas y privadas referentes en el relevamiento de información de los productores.<br>Actualmente no se cuenta con datos de registro relevados directamente por el INALE. En el 2011 se inició en el MGAP el trámite reglamentar a través de un Decreto el pedido de datos. |

|                        |                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo:              | 2.3.2 - Diseñar una encuesta económica para implementar a nivel de campo                                                                                                                                                                   |
| Indicador              | Informe sobre el diseño de la encuesta y los principales indicadores aprobado por el Consejo Ejecutivo.                                                                                                                                    |
| Forma de cálculo:      | N/A                                                                                                                                                                                                                                        |
| Meta 2.3.2             | Informe realizado sobre el diseño de la encuesta y los principales indicadores definidos para la prueba de campo                                                                                                                           |
| Valor Base:            | N/A                                                                                                                                                                                                                                        |
| Fuente de información: | Acta del consejo ejecutivo en la que se apruebe el informe e Informe presentado en la dirección adscripta del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Remito o documento que pruebe que fue presentado ante el MGAP.                  |
| Plazo                  | 31/12/2012                                                                                                                                                                                                                                 |
| Responsable            | Área de información y estudios económicos                                                                                                                                                                                                  |
| Rango de cumplimiento: | N/A                                                                                                                                                                                                                                        |
| Ponderación:           | N/C                                                                                                                                                                                                                                        |
| Observaciones:         | Se diseñara una encuesta en la cual se relevara información a nivel predial de unidad de tambo física y económica, la base del diseño es una encuesta económica con menor desarrollo realizado en el Programa Estrategias Asociativas 2011 |

|                                                                                                                 |                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.4 - Evaluar los sistemas de producción con diferentes grados de intensificación e incorporación de tecnología |                                                                                                                |
| Objetivo:                                                                                                       | 2.4.1 Realizar el seguimiento de los sistemas de producción a nivel nacional en coordinación con INIA y UDELAR |
| Indicador                                                                                                       | Nº de convenios firmados con alguna de las instituciones mencionados                                           |
| Forma de cálculo:                                                                                               | Cantidad de convenios firmados con INIA o UDELAR                                                               |
| Meta 2.4.1                                                                                                      | Un convenio firmado con INIA o UDELAR al 31/12/2012                                                            |
| Valor Base:                                                                                                     | -                                                                                                              |
| Fuente de información:                                                                                          | Registro de convenios firmados en área legal. Documento del convenio.                                          |
| Plazo                                                                                                           | 31/12/2012                                                                                                     |
| Responsable                                                                                                     | Área de programas y proyectos -Área de información y estudios económicos                                       |

|                        |     |
|------------------------|-----|
| Rango de cumplimiento: | N/A |
| Ponderación:           | N/C |
| Observaciones:         |     |

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo:              | 2.4.2 Realizar el seguimiento de los sistemas de producción a nivel internacional                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Indicador              | Informe final de la International Farm Comparisson Network (IFCN) 2012                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Forma de cálculo:      | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Meta 2.4.2             | Documento de la IFCN 2012                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Valor Base:            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Fuente de información: | Documento de la IFCN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Plazo                  | 31/10/2012                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Responsable            | Área de información y estudios económicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Rango de cumplimiento: | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| *Ponderación:          | N/C                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Observaciones:         | La IFCN, es la principal red a nivel mundial de relevamiento y análisis de costos de producción de diferentes sistemas de producción a nivel de los principales productores de leche en el mundo. La información brindada por Uruguay se utiliza en la publicación anual de la red para la comparación de las diferentes variables entre países. |

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo:              | 2.4.3 Informe final de participación en la IFCN y presentación a técnicos y productores en el país                                                                                                                                                                 |
| Indicador              | Informe final de participación en la IFCN                                                                                                                                                                                                                          |
| Forma de cálculo:      | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Meta 2.4.3             | Informe final de participación en la IFCN y taller de difusión realizados.                                                                                                                                                                                         |
| Valor Base:            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Fuente de información: | Web de la institución-(Informe final de participación en la IFCN publicado en la web)                                                                                                                                                                              |
| Plazo                  | 30/11/2012                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Responsable            | Área de información y estudios económicos                                                                                                                                                                                                                          |
| Rango de cumplimiento: | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Ponderación:           | N/C                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Observaciones:         | El informe publicado en la web, corresponde a la participación de Uruguay en el Congreso Anual de la mencionada red. En el mismo se describen las principales actividades y resultados preliminares del estudio anual de los costos de producción a nivel mundial. |

(\*) Publicación en la web de la institución: Todos los informes referidos en el compromiso de gestión pueden verificarse en la web de la institución en los contenedores definidos. Los mismos

*John Hume*

*M. P. Rana*